

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE GUARROMÁN (JAÉN)

2021/4612 *Bases y convocatoria Premio Extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria "Rosa Rodríguez".*

Anuncio

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de octubre de 2021, ha aprobado las Bases PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA "ROSA RODRÍGUEZ" y por Decreto de la Alcaldía núm. 770/2021, de 4 de octubre, se ha aprobado su convocatoria.

En cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se publican las citadas Bases y su convocatoria:

**PREMIO EXTRAORDINARIO DE ENSEÑANZA SECUNDARIA OBLIGATORIA
"ROSA RODRÍGUEZ"
(Bases)**

Preambulo

Desde hace años el Ayuntamiento de Guarromán está apostando por la instalación de empresas de alto valor en nuestro entorno, así como uniendo con un mismo fin a los municipios de la comarca.

También es conocido por todos que en el Fuero de Población de 1767 con el que nos fundaron, en el artículo "LXXIV. Todos los niños han de ir à las Escuelas de primeras letras, debiendo haber una en cada Concejo para los Lugares de èl; situandose cerca de la Iglesia, para que puedan aprender también la Doctrina y la Lengua Española à un tiempo".

Es por ello que, desde el Ayuntamiento, se pretende impulsar el interés por aprender, por formarse y por estar preparados para el futuro que nos espera, potenciando y premiando la excelencia y el esfuerzo de los alumnos y alumnas.

Rosa Rodríguez, Guarromense, que actualmente aparece en la lista Highly Cited Researchers (HCR) de Clarivate Analytics, de investigadores altamente citados, la cual identifica a los científicos y científicas que tienen demostrada una influencia significativa en su campo de investigación, a través de la publicación de sus resultados. Ella es ejemplo de que se puede llegar donde alguien se proponga, con dedicación y esfuerzo, independientemente del lugar de origen, es por ello el motivo por el cual este premio lleva su nombre.

Primera.- Ámbito.

El Ayuntamiento de Guarromán convoca el premio extraordinario al mejor expediente de ESO, de todos los institutos de la provincia de Jaén.

Segunda.- Objeto.

El premio tiene como objeto ofrecer reconocimiento a los méritos, basados en el esfuerzo y en el trabajo del alumnado que cursa los estudios de ESO con excelente rendimiento académico.

Tercera.- Periodicidad.

Los Premios Extraordinarios de ESO “Rosa Rodríguez” del Ayuntamiento de Guarromán se convocarán con periodicidad anual, en relación con el último curso académico correspondiente a dicha convocatoria.

Concretamente, deberán convocarse antes del 15 de septiembre de cada ejercicio, en la sesión plenaria inmediatamente anterior, procediendo a su publicación inmediata.

Cuarta.- Premios.

Se concederá un único premio por año al mejor expediente, concediendo, no obstante, dos menciones a los expedientes 2º y 3º.

Los/as beneficiarios/as serán seleccionados/as entre el alumnado matriculado en todos los institutos de ESO de la provincia de Jaén y que finalicen sus estudios en el curso académico correspondiente a la convocatoria, en cualquiera de sus modalidades o vías.

Quinta.- Comisión de Selección.

Cada instituto nombrará una Comisión de Selección, con un mínimo de tres componentes y un máximo de cinco, compuesta por el/la Director/a, por el/la Secretario/a y por el/la Jefe de Estudios.

En ningún caso podrán formar parte de la Comisión de Selección cónyuges o parientes, en línea directa o colateral, consanguínea o por afinidad, hasta el tercer grado inclusive, de los/as aspirantes.

La Comisión de Selección de cada Instituto:

- Será la encargada de remitir al Ayuntamiento de Guarromán el acta definitiva de constitución y selección del/de la candidato/a con mejor expediente de su Instituto, junto con sus respectivas calificaciones.

En todo caso, levantará acta de las deliberaciones, con la firma de la Secretaría del Instituto, con el visto bueno del director/a.

Sexta.- Selección.

1. Los alumnos interesados en participar en el premio remitirán, antes del 30* de septiembre del año en que finalicen sus estudios, a sus respectivos Institutos, su solicitud de participación. (ANEXO I).

2. Antes del 1* de octubre del mismo año, cada Instituto remitirá, por correo certificado, al Ayuntamiento de Guarromán, acta de la elección del Candidato/a y su Centro de Enseñanza, emitida por la Secretaría del Instituto, con el visto bueno del Director/a, incluyendo la siguiente documentación:

* En la presente convocatoria el plazo establecido es hasta el 22 de octubre inclusive.

- ANEXO II.

- Certificado de calificaciones y de la nota media expedidos por el centro.

- Fotocopia compulsada del D.N.I. del alumno.

* En la presente convocatoria el plazo establecido es hasta el 25 de octubre inclusive.

3. Para la determinación del mejor expediente se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas por el alumnado en los dos cursos finales de la ESO, calculándose la nota media.

4. En el supuesto de existir coincidencia en las calificaciones de varios aspirantes, la Comisión de Selección podrá tener en cuenta, además, los siguientes criterios, debiendo dejar constancia de estos en el acta de la sesión:

1º.- Número de sobresalientes obtenidos durante los dos años.

2º.- Especiales circunstancias de salud de los/as aspirantes, así como circunstancias personales o familiares que serán tenidas en cuenta por la Comisión de Selección.

3º.- Actividades de voluntariado o de especial implicación social acreditadas.

Séptima.- Dotación.

El Premio Extraordinario de ESO "Rosa Rodríguez" consistirá en:

- Diploma acreditativo al mejor expediente de ESO de la provincial de Jaén.

- Premio en metálico de 1.000 euros netos para el mejor expediente de la ESO de la provincia de Jaén.

- Premio en metálico de 300 euros netos para el segundo mejor expediente de la ESO de la provincia de Jaén.

- Premio en metálico de 300 euros netos para el mejor expediente de la ESO del municipio de Guarromán.

- Reconocimiento público, durante las Fiestas Conmemorativas del Fuero, de su galardón.

- Visita y comida oficial en Guarromán.

Octava.- Resolución.

El Ayuntamiento de Guarromán, vista la documentación remitida por las respectivas Comisiones de Selección de los institutos, aprobará, si procede, la Resolución de Concesión del Premio Extraordinario de ESO “Rosa Rodríguez” antes del 15 de octubre.

Novena.- Acto de Entrega.

La entrega de los premios tendrá lugar durante las Fiestas Conmemorativas del Fuero que se celebran a finales del mes de octubre de cada año.

Décima.- Publicidad.

Tanto la convocatoria como la resolución de los Premios Extraordinarios de ESO “Rosa Rodríguez” deberán publicarse en la web del Ayuntamiento de Guarromán y en los institutos de ESO participantes.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN

PREMIO EXTRAORDINARIO DE E.S.O. "ROSA RODRÍGUEZ"	CURSO ACADÉMICO:/.....
---	--

DATOS DEL ALUMNO SOLICITANTE:	
NOMBRE Y APELLIDOS:	
D.N.I.	
DIRECCIÓN:	C.P:
LOCALIDAD:	
PROVINCIA:	
TELÉFONO:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:	

SOLICITA:
PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL MEJOR EXPEDIENTE DE E.S.O. DE LA PROVINCIA DE JAÉN POR EL INSTITUTO DE:
DATOS DEL EXPEDIENTE ACADÉMICO:
Centro donde cursó los estudios de E.S.O.....
Nota media expediente académico (1):
Documentación obligatoria para participar:
- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL LIBRO DE CALIFICACIONES
- FOTOCOPIA COMPULSADA DEL D.N.I.
- CERTIFICADO DE MATRICULACIÓN

(1) Expresión numérica y literal de la nota media obtenida en E.S.O.

En a de de 20.....

EL/LA SOLICITANTE

Fdo.:.....

SR/SRA. DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE E.S.O. DE:

ANEXO II

ALUMNO/A SELECCIONADO/A PREMIO EXTRAORDINARIO DE ESO “ROSA RODRÍGUEZ”

Don/Doña:.....
En calidad de:.....del Instituto de:

INFORMA QUE:

El alumno/a.....
Matriculado en este Instituto de E.S.O. y con domicilio a efectos de notificaciones en.....calle....., nº....., planta.....,C.P.....Provincia.....Teléfono..... ha terminado la E.S.O. en el Curso Académico...../..... en el Centro:....., Localidad:....., Provincia:, y ha sido seleccionado por este instituto para optar al Premio Extraordinario de E.S.O. “Rosa Rodríguez” del municipio de Guarromán, con una nota media de (1):..... obtenida de acuerdo con lo establecido en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de E.S.O. “Rosa Rodríguez” de los municipios de la Provincia de Jaén correspondientes al Curso Académico/.....

En....., a de de 20.....

(Firma y sello)

1. Expresión numérica y literal.

Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guarromán

Guarromán, 4 de octubre de 2021.- El Alcalde-Presidente, ALBERTO RUBIO MOSTACERO.